



Resolución No. 245-AD-76

Lima, 23 de Abril de 1976



Visto el Expediente de Registro N° 2007, de doña Julia Genoveva Valderrama Negrón, por el que solicita Licencia por Estado de Grávidez;

CONSIDERANDO:

Que, la recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 58° de la Ley - N° 11377 y Artículo 37° del Decreto Ley N° 20555;

De acuerdo con los Informes emitidos por el Seguro Social del Perú, la Oficina Central de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

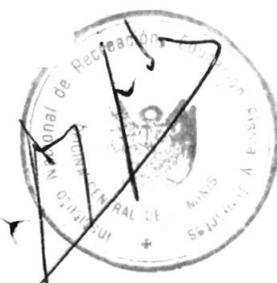
Artículo Unico.- CONCEDER, a doña Julia Genoveva VALDERRAMA NEGRON, Grado VII, Sub-Grado 2, de la Oficina Central de Administración, cargo Auxiliar de Secretaria; 45 (CUARENTICINCO) días de Licencia por Estado de Gravidéz, con goce íntegro de haber, desde el 1° de Marzo hasta el 14 de Abril de 1976.

Regístrese y comuníquese.


INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED



UP.
JZB/hbv.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

4548
21 ABR 1976

INFORME N° 163 OCA/UP-76

A : DIRECCION EJECUTIVA
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
EXPEDIENTE: N° 2007
ASUNTO : LICENCIA POR ESTADO DE GRAVIDEZ DE DOÑA JULIA GENOVEVA
VALDERRAMA NEGRON.
FECHA : Lima, 8 de Abril de 1976.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de elevar a su consideración, un proyecto de Resolución Jefatural para que se sirva autorizarlo, sobre la petición de doña Julia Genoveva VALDERRAMA NEGRON, solicitando Licencia por Estado de Gravidéz.

Sobre el particular, me permito exponerle que esta - Oficina Central estima procedente conceder a la recurrente los cuarenticinco días de licencia posteriores al alumbramiento en razón de que esté fué prematuro.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a Ud.,

Atentamente,

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

UP.
JZB/hbv.

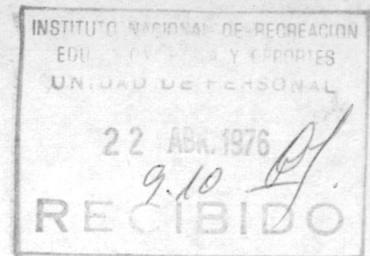
INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina de Asesoría Jurídica
115 ABR. 1976
9.50
RECIBIDO

245-76.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED



4

4548.
21 ABR 1976

ASUNTO: Licencia por estado de gravidez:
JULIA GENOVEVA VALDERRAMA NEGRON

INFORME N°569-0AJ-76

AL JEFE DEL INRED

1. Doña Julia Genoveva Valderrama Negrón, Grado VII Sub-grado 2, Auxiliar de Secretaría de la Oficina Central de Administración, solicita cuarenticinco (45) días de licencia por estado de gravidez.
La recurrente acredita su estado con el correspondiente certificado médico.
2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que procede otorgar a doña JULIA GENOVEVA VALDERRAMA NEGRON, cuarenticinco (45) días de licencia por estado de gravidez, con goce íntegro de haber, desde el 1° de Marzo hasta el 14 de Abril de 1976, en aplicación del Art. 58° del D.L. 11377.

Lima, 20 de Abril de 1976.



Diego Villavicencio Murillo

DIEGO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.
Exp. N°2007